Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA	**NIT:** 890.982.641-3
Fecha de elaboración:	08/04/2022
Para:	Coordinación Jurídica y contratación
Nombre e identificación del responsable:	NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON C.C. 8.106.120
Nombre y número del rubro presupuestal:	2.3.2.02.02.009-001.802 Construcción de la Estrategia Todos somos deporte, actividad física y recreación-TMI

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

De conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizan los presentes estudios previos así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, es un ente descentralizado del Municipio de Sabaneta con autonomía administrativa y financiera creado bajo acuerdo Municipal número 024 del 06 de noviembre de 1996.

EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA, es la entidad responsable de realizar las actividades deportivas, lúdicas, recreativas y culturales en todo el municipio de Sabaneta, así como impulsar actividades de estilos de vida saludable que contribuyan con la promoción y prevención de la salud, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio.

En cumplimiento a los fines del Estado el Instituto debe prestar un servicio a la comunidad, para esto, se requiere de todo un manejo administrativo que sirve para orientar y atender a la comunidad sabaneteña mediante las

diferentes oficinas administrativas creadas con el fin de brindar la atención a los sabaneteños y que de igual forma se desarrollen las labores que dan apoyo al proceso misional del Instituto; por lo tanto la labor administrativa requiere de suministros de papelería para llevar a cabo el buen cumplimiento del servicio.

Por esta razón es necesario adelantar las contrataciones necesarias para dar cumplimiento a la misión establecida en los acuerdos de creación y estatutarios, así como las metas impuestas en EL PROGRAMA DE GOBIERNO, que estructuró dentro de su plan de desarrollo diferentes dimensiones que permiten el desarrollo de la actividad física, recreación y deporte como factor de desarrollo social y humano.

Los programas que ejecutará el Instituto se encuentran inmersos en la dimensión T1 "TRANSFORMEMOS NUESTRO BIENESTAR HUMANO" con los retos dos y tres que son DEPORTE y RECREACIÓN respectivamente, sobre los cuales se establecen a su vez programas y proyectos claves por su fuerza para potenciar el desarrollo a corto y mediano plazo que cobije a todos sus habitantes, entre estos:

- El deporte como instrumento de transformación social
- El deporte garantiza la calidad de vida.
- El deporte como factor de salud física y mental.
- El deporte como instrumento de transformación social.
- Desarrollo y fortalecimiento de la recreación en función del mejoramiento de la calidad de vida de los sabateños.

Para el desarrollo de las labores asociadas a la prestación de los servicios por parte del INDESA, se hace necesario que el Instituto cuente con los suministros de papelería.

Por lo expuesto anteriormente, el Instituto para el deporte y la recreación de sabaneta INDESA requiere **"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA".** Es necesaria esta contratación para garantizar una excelente calidad en la prestación del servicio.

2. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

El Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 consagra las modalidades de selección.

Manifestando que: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación Pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".
2. Selección Abreviada.
3. Concurso de Méritos.
4. Contratación Directa.
5. **Mínima Cuantía.**

El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, acorde con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la cual adiciona el artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso; en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en la Invitación Publica. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA".

4. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003 Carpetas
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121611 Punzones para papel u ojales
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121701 Bolígrafos
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121708 Marcadores
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121709 Crayolas
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121710 Tiza
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121716 Resaltadores
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121705 Lapiceros mecánicos.
44000000	44120000	44121700	44121707

Equipos, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de colores.
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121800 Medios de corrección	44121804 Borradores
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121800 Medios de corrección	44121805 Esferos de corrección
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121612 cortadoras de papel o repuestos
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121615 grapadoras
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121618 tijeras
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121619 tajalápices manuales
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121634 rollos adhesivos
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121500 Suministros de correo	44121503 sobres
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122011 folders
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122019 bolsillos para archivos o accesorios
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 suministros de oficina	44122100 Suministros de sujeción.	44122107 Grapas.
14000000	14110000	14111500	14111506 papel para

Materiales y productos de papel	Productos de papel	Papel de imprenta u papel de escribir	impresión de computadores
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta u papel de escribir	14111512 Papel para gráficos
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta u papel de escribir	14111514 Blocs o cuadernos de papel
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta u papel de escribir	14111519 Papeles cartulina
31000000 Componentes y suministros de Manufactura	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211500 Pinturas y tapa poros	31211502 Pinturas de agua
60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	60120000. Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121200 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121226 pinceles para acuarela

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde la aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de julio de 2022.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

En el Instituto del Deporte y la Recreación de Sabaneta – INDESA del Municipio de Sabaneta o donde la entidad lo requiera.

7- ESTUDIO DEL MERCADO, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES

ESTUDIO DEL MERCADO

Se realizó estudio del mercado donde se allegaron dos cotizaciones económicas con los valores de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

Producto	Proveedor 1	Proveedor 2	Promedio
"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA"	**$27.990.228**	**$25.854.069**	**$26.922.149**

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Para tal efecto satisfacer la necesidad de Contratación se requiere que el oferente cumpla con las condiciones técnicas establecidas por el Instituto.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	RESMA CARTA HOJA BLANCA PAPEL CAÑA DE AZUCAR CAJAS X 10 RESMAS X 500 HOJAS	CAJA	12
2	CARPETAS CELUGUIA TAMAÑO OFICIO DE CARTON	UND	1200
3	RESALTADORES NARANJA	UND	70
4	RESALTADORES AMARILLO FLUORESCENTE	UND	70
5	RESALTADORES FUCSIA	UND	70
6	LAPICEROS NEGROS SEMI GEL 0.7 CAJA X 12 UND	CAJA	58
7	PORTAMINAS 0.7 CAJA X 12 UND	CAJA	10
8	MINAS 0.7 CAJA X 12 TUBITOS	CAJA	10
9	OPALINA OFICIO BLANCO PAQUETE X 50 UND	PAQUETES	50

10	OPALINA CARTA BLANCO PAQUETE X 50 UND	PAQUETE	50
11	OPALINA OFICIO DE COLORES PAQUETE X 50 UND	PAQUETE	5
12	TIJERAS PUNTA ROMA	UND	40
13	TIJERAS GRANDES	UND	25
14	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE CUADRICULADO (20 FEM-20 MAS)	UND	30
15	LAPICEROS ROJOS SEMI GEL 0.7CAJA X 12 UND	CAJA	2
16	COLORES PUNTA FINA REDONDA CAJA X 12 unidades	CAJA	25
17	BLOCK IRIS DE 40 HOJAS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES	UND	10
18	BLOCK IRIS DE 40 HOJAS TAMAÑO OFICINA DE 8 COLORES	UND	10
19	BOMBAS COLORES FELIZ CUMPLEAÑOS X 12 UND R12	PAQUETE	50
20	BOMBAS R12 VERDE ANTIOQUIA PQ X 50 UND	PAQUETE	30
21	BOMBAS R12 NARANJA ENCENDIDO PQ X 50 UND	PAQUETE	30
22	TABLAS PLANILLERA PARA APOYAR HOJAS	UND	15
23	SOBRES DE MANILA OFICIO	UND	180
24	SOBRES DE MANILA CARTA	UND	180
25	MARCADOR BORRABLE NEGRO CAJA X 10 UND	CAJA	7
26	MARCADOR BORRABLE ROJO CAJA X 10 UND	CAJA	7
27	MARCADOR BORRABLE AZUL CAJA X 10 UND	CAJA	7
28	MARCADOR BORRABLE VERDE CAJA X 10 UND	CAJA	7
29	BORRADOR PARA TABLERO	UND	12
30	CD DISCO	UND	5
31	PEGANTE EN BARRA	UND	120
32	HUMEDECEDOR DACTILAR 20Gr	UND	5

33	BANDERINES VERDE ANTIOQUIA	UND	6
34	BANDERINES NARANJA ENCENDIDO	UND	6
35	INFLADOR DE PISO PARA BALONES FINO MANUAL FUNCIONAMIENTO PARA LOS DOS TIPOS DE VÁLVULA (PRESTA Y SCHRADER) UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 160 PSI Y CON MANÓMETRO PARA REVISAR LA PRESIÓN.	UND	2
36	MEMORIAS USB 16GB	UND	5
37	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UND	6
38	PAPEL GLOBO X PLIEGOS VARIADO COLORES	UND	380
39	CARTULINA PLIEGO COLORES	UND	120
40	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA CAJA X 12 UND	CAJA	5
41	CINTAS DE PAPEL COLORES X ROLLO	ROLLOS	10
42	CINTA ENMASCARAR 60MM	ROLLOS	50
43	CINTA ENMASCARAR 36MM	ROLLOS	30
44	CINTA ENMASCARA 18MM	ROLLOS	30
45	PAPEL ADHESIVO NOTAS BANDERITAS ADHESIVAS.	UND	15
46	BOLSILLO OFICIO X 50 UND	PAQUETE	15
47	COSEDORA MANUAL MEDIANA PARA GRAPA ESTANDAR	UND	15
48	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA PARA COSEDORA 5,000 UNIDADES	CAJA	15
49	MARCADORES DE COLORES PERMANENTE CAJA X 10 UND	CAJA	15
50	BISTURI ENCAUCHETADO	UND	8
51	ROLLO GRANDE DE CONTAC TRANSPARENTE	UND	1
52	CINTA NEGRA AISLANTE	UND	10
53	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ CAJA X12UNIDADES	CAJA	4

54	PERFORADORA MEDIANA METALICA DE DOS ORIFICIOS	UND	10
55	LAPICERO MICROPUNTA 0,4MM CAJA	CAJA	4
56	PAD MOUSE ERGONÓMICO APOYA MUÑECA EN GEL	UND	15
57	MOUSE INALAMBRICO CON DISEÑO CURVADO TAMAÑO NORMAL	UND	15
58	SELLO FECHADOR CLASSIC 3MM	UND	5
59	CAJAS ARCHIVO TIPO NEVERA CON ROTULO REGLAMENTARIA	UND	80
60	ROLLO CINTA AMARILLA DE SEÑALIZACION (NO PASE)	ROLLO	4
61	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA. PAQUETE X 50 UND	PAQUETE	4
62	PILAS AA	UND	50
63	PILAS AAA	UND	30
64	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- NEGRO	UND	10
65	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- 4 COLORES MAGENTA	UND	5
66	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- 4 COLORES AMARILLO.	UND	5

67	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- 4 COLORES CIAN	UND	5
68	TONER IMPRESORA. CE285A ORIGINAL -NEGRO	UND	30
69	TONER IMPRESORA. CF226A ORIGINAL- NEGRO	UND	25
70	CERPENTINAS PARA FIESTAS PAQUETES 12 UND	PAQUETE	50
71	TECLADOS CON CABLE USB	UND	6
72	NYLON NATURAL 0,60MM PEQUEÑOS	ROLLO	10
73	ROLLO DE PITA BLANCA DE COMETA-GRANDE	ROLLO	3
74	PAPEL TACOS NOTAS ADHESIVAS X 400 HOJAS	UND	15
75	TABLERO BLANCO BORRABLE 1X120 MT	UND	2
76	BORRADOR # 3 CAJA X 24 UND	CAJA	7
77	CAJA PLASTILINA GRANDE	CAJA	60
78	BLOCK DE HOJAS DE PINTURA GRANDES	UND	10
79	CAJA DE SACAPUNTAS	CAJA	2
80	COLBON GRANDE 250GR	UND	8
81	VINILOS 125G DE TODOS LOS COLORES	UND	60
82	PINCELES	UND	60
83	PUNZONES MADERA	UND	20
84	TARROS DE BURBUJAS	UND	10
85	CARTULINA PLANA DIFERENTES COLORES	UND	50
86	TIZAS DE COLORES CAJA -TIZA GRUESA Y DELGADA	CAJA	5
87	FOMI COLORES X PLIEGO	UND	50

88	CRAYOLAS CAJA X 12	CAJA	20
89	BOMBAS R12 PAQUETE X 12 UND SURTIDAS	PAQUETE	10
90	BOMBAS R9 PAQUETE X 12 UND SURTIDAS	PAQUETE	10
91	FOLDER GRANDES	UND	6
92	LANA ROLLOS VARIADOS COLORES	UND	10

NOTA: el proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá estar ajustada según lo preceptuado por el estudio de mercado y las condiciones en las que se emerge el sector económico y de conformidad con las especificaciones técnicas de los estudios previos.

El contratista para la suscripción y durante la ejecución del contrato debe ceñirse a las especificaciones técnicas brindadas

- Los suministros de papelería deben ser entregados en la bodega del Instituto ubicada en el segundo piso de la Unidad Deportiva Zona Sur, Calle 76E sur No 46B 82 - Sabaneta.

- Los implementos de papelería serán solicitados por el almacén del Instituto y los mismos deberán ser entregados por el proveedor al día siguiente de la solicitud.

- Los suministros serán entregados en una única oportunidad, esta, cuando el Instituto realice la solicitud de los productos y serán descargados en la bodega del Instituto ubicado en el segundo piso de la Unidad Deportiva zona sur.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
- Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el INDESA y el Contratista.

- Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
- Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- Estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social y así como a Riesgos Laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas concordantes.
- Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.
- Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- Constituir las pólizas solicitadas por el INDESA
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DEL INDESA

- Entregar y brindar al CONTRATISTA la información y documentación que requiera, para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
- Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista con ocasión de la ejecución del objeto del contrato.
- Impartir al contratista las diferentes directrices y orientaciones para el desempeño de las actividades propias del objeto contractual.
- Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo.
- Desembolsar al CONTRATISTA en la forma y condiciones pactadas y señaladas en el contrato
- Las demás contempladas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, acorde con lo dispuesto en el Artículo 94

de la Ley 1474 de 2011, la cual adiciona el artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 del 2011 y el decreto 1082 de 2015, los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso; en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

La selección de mínima cuantía se adjudicará por la totalidad de los implementos requeridos. **No habrá adjudicaciones parciales**. La contratación para **"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA"**, se realizará en virtud de los principios de eficiencia y trasparencia por la modalidad de selección de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1. En desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal funcionamiento de la entidad.

8. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO EL CONTRATO.

La ley 1150 de 2007, en su artículo 2º, numeral 2º, literal b, señala que las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, equivalentes a $280.000.000 Cuando la cuantía del objeto a contratar es igual o inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad, como ocurre en el presente caso, para la vigencia 2022 corresponde hasta $28.000.000

Forma de pago: un único pago cuando se constate la entrega completa y a satisfacción por el supervisor del contrato por parte de INDESA.

De acuerdo al análisis del sector realizado, señala que el presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a la suma de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE COP ($26,922,149)** IVA incluido de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número **203** del 22 de abril de 2022, expedido por la oficina financiera de la entidad.

NOTA: cuando el oferente presente oferta por un valor superior al presupuesto oficial estimado, esta será rechazada.

9. JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El ofrecimiento más favorable para el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, se determinará de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, se tendrá como único factor de **evaluación el menor precio ofrecido.**

10. ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS:

No.	Tipo de Riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipificación	Descripción	Consecuencia	Prioridad	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUALITATIVA		Controles y Monitoreo	
									Proponente y/o Contratista	Instituto	% SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO (contratista)	% SOBRE EL VALOR DEL SINISESTRO (Instituto)	Mitigación	

1	Riesgos Operacionales	General	Interno	Planeación	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, estudios de mercado, y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	Cuando en la elaboración de un documento en la etapa precontractual se consignan errores que pueden afectar la obtención del objeto contractual, sin que éstos sean consecuencia de conductas dolosas de alguna de las partes.	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación.	Alta		X	0%	100%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación, así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros	
2		General	Externo	Selección	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	Cuando el contratista aporta documentos en la etapa precontractual o contractual donde se consignan errores que afectan obtención del objeto contractual, sin que éstos sean consecuencia de conductas dolosas de alguna de las partes.	Deficiencias en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación.	Extremo	X		100%	0%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación, y durante la ejecución del contrato, en forma mensual.	
3		General	Externo	Planeación	Coordinación Interinstitucional	Cuando el Instituto y/o Contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales	Alto	X	X	50%	50%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.	

4		General	Externo	Ejecución	Demora en el cumplimiento de las actividades	Se presenta cuando por causas externas a las partes se demora la entrega de los productos o actividades del objeto contractual, de acuerdo al plazo contractual pactado.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	Alta	X	X	100%	0%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.
5		General	Externo/Interno	Planeación/ Ejecución	Modificación de especificaciones técnicas	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas dentro del proyecto, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	Medio	X	X	0%	100%	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.
6	Riesgos Regulatorios	General	Externo	Planeación/ Ejecución	Expedición de nuevas normas.	Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	Bajo	X	X	50%	50%	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.
7	Riesgos de la Naturaleza	General	Externo	Ejecución	Hechos de la naturaleza (Previsibles)	Fenómenos geológicos, hidrológicos, climáticos dentro de los parámetros previsibles, frente a la fuerza mayor la entidad no procederá a sancionar pero será de cuenta y riesgo del contratista los mayores o menores ingresos que de este tipo de fenómenos se deriven y la pérdida de su infraestructura, equipos, edificios, igualmente el contratista debe garantizar medidas de seguridad de los sistemas de información.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales	Alto	X	X	50%	50%	Revisión, ajuste y seguimiento en la fase contractual.	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.

8	**Riesgos Sociales o Políticos**	**General**	**Externo**	**Ejecución**	Orden Público	Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales	Medio	X	X	50%	50%	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales a través de los informes de seguimiento.
9	**Riesgos Tecnológicos**	**General**	**Externo/Interno**	**Planeación/ Ejecución**	Fallas en los equipos informáticos o en los soportes de información.	Cuando en el manejo de la información recopilada se presentan perdidas parciales o totales de ella.	Retrasos en la ejecución contractual, incumplimientos de los propósitos y metas del contrato.	Alta	X	X	50%	50%	Copias de seguridad de la información.	Copias de seguridad periódicamente.
10	**Riesgos Epidemiológicos**	**General**	**Externo**	**Ejecución**	Riesgo de aislamientos que puede afectar la ejecución contractual	Cuando es decretada una pandemia como la COVID19 que genera una afectación a nivel mundial desde el año 2020	Incumplimiento de algunas actividades contractuales y posible afectación al objeto del contrato	Media	x	x	50%	50%	Actividades contractuales que permitan la virtualidad	Seguimiento en la ejecución contractual por medio de los informes de supervisión.

11- GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- **Póliza de Cumplimiento del contrato y clausula penal:** En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

12. SUPERVISOR-INTERVENTOR. Se designa como supervisor del contrato que se derive del presente proceso de selección del contratista al señor **NELSON ALCIDES RIOS MUÑETON** en calidad de Gerente del INDESA o quien haga sus veces, ciudadano mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.106.120, quien será responsable de velar por los intereses de la entidad en procura de que el contrato cumpla con las obligaciones contractuales.

13. ANEXOS:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Estudios previos
- Invitación

Nelson Ríos Muñetón

NELSON ALCIDES RÍOS MUÑETÓN
GERENTE INDESA

COMITÉ	
Comité Interno de Contratación del INDESA	ordinario.
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	005 del 20 de abril 2022
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	
APROBACION del Gerente	Vo.Bo. N.R

Elaboró: Ana María Castañeda E.
Asistente Área Jurídica – Contratista
Firma:

Revisó: Alejandra Montoya Granada
Abogado Contratista
Firma: